



PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN

SOLICITUD DE MODIFICACION DEL CONTRATO

CÓDIGO

GEC-FT-60-V2

PÁGINAS

Supervisor/Interventor

HANSEL ENRIQUE GAONA- SECRETARIO DE GOBIERNO

Contratista

DISTRACOM S.A

Para: Señor Alcalde Municipal

LEONARDO DONOSO RUIZ

ASUNTO

Solicitud de modificación de la Orden de Compra 144609-2025 de fecha 5 de abril de 2025

Valor actual del contrato: CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$100.000.000)

Fecha de terminación actual del contrato. 8 DE OCTUBRE DE 2025

TIPO DE CONTRATO

- Contrato de obra, Contrato de consultoría, Contrato de prestación de servicios, Contrato de compraventa, Convenio interadministrativo, Contrato de suministro, Convenio, Otro: ¿Cuál?

OBJETO CONTRACTUAL (Redacte el objeto contractual de forma clara y precisa)

"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DEL PARQUE AUTOMOTOR ASIGNADO A LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, INTELIGENCIA, INVESTIGACION PRESENTES EN EL MUNICIPIO DE CHIA"

TIPO DE MODIFICACION (Utilice este espacio para especificar el tipo de modificación requerida)

Adición en valor, Adición en plazo, otrosí, ¿Cuál?

DETALLE DE LA MODIFICACION

Valor de la Adición: N/A

Forma de pago de la adición solicitada: N/A

Tiempo de prórroga: SEIS (6) DIAS Nueva fecha de terminación. 14 DE OCTUBRE DE 2025

Cesión del contrato a: N/A

ESTADO DE EJECUCIÓN, A LA FECHA DE ESTA SOLICITUD

Valor ejecutado por el contratista a la fecha: \$ 92.587.884,00 92,59 %

Tiempo ejecutado a la fecha 6 meses Porcentaje de tiempo ejecutado: 100

JUSTIFICACION DE LA MODIFICACION SOLICITADA

El Municipio de Chía en ejecución de su Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 contempló el programa "Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana", el cual tiene como objetivo "Fortalecer las actividades que de manera estratégica se deben desarrollar en el territorio en temas de seguridad y convivencia ciudadana" y una de las estrategias corresponde a "Adoptar e implementar la política pública de seguridad y defensa del Municipio de Chía", lo cual se ha dado cumplimiento a través de la meta No 241 que corresponde a "Ejecutar el plan integral de seguridad y convivencia ciudadana".

Que, para lo anterior, se suscribió orden de compra No 144609-2025, para el suministro de combustible del parque automotor asignado a los organismos de seguridad, inteligencia e investigaciones, ya que son estos organismos los que prestan el servicio de seguridad en el municipio de Chía a través de apoyos masivos en operativos y actividades de campo con el fin de garantizarle a la ciudadanía un municipio seguro, así como apoyar en situaciones complejas que se presenten con relación a la infracción de las normas de convivencia, por lo que la administración municipal les debe garantizar los medios y herramientas necesarias para su operatividad, lo cual permitirá el cumplimiento de las funciones que por ley les han sido asignadas.

Que estas funciones las desarrollan a través de parque automotor con el que cuenta la Secretaria de Gobierno compuesto por camionetas, automóviles y motocicletas, facilitando la prestación del servicio público de seguridad y convivencia ciudadana en el municipio de Chía, sin embargo es de precisar que los mismos están en funcionamiento durante las 24 horas del día, los 7 días de la semana, por lo que es indispensable para su debido funcionamiento, garantizar el aprovisionamiento de combustible a cada vehículo y motocicleta, lo cual facilitará la operación permanente de las estrategias de seguridad y la implementación efectiva de patrullajes, controles y atención inmediata a incidentes de seguridad, lo que impacta positivamente en la convivencia del municipio, en la oportuna reacción de los organismos de seguridad y por ende en la ejecución del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana.

Ahora bien, es de precisar que la población del municipio de Chía ha aumentado en gran medida por migración de ciudadanos a diario tanto nacionales como extranjeros, lo que denota incremento en problemas de convivencia, violencia, riñas entre otros y en consecuencia los problemas de inseguridad, por lo que es necesario seguir fortaleciendo y propendiendo por la seguridad de los habitantes del municipio de Chía a través de los operativos que realizan los organismos de seguridad por medio del parque automotor asignado.

Aunado a lo anterior, la Alcaldía municipal de Chía suscribió contrato de suministro No CO1.PCCNTR.7176604 cuyo objeto fue "Adquisición de vehículos para el funcionamiento de la administración central, la Policía, El Ejército Nacional y el Cuerpo de Bomberos del municipio de Chía-Cundinamarca", adquiriéndose diversos vehículos de los cuales fueron destinados para la Policía Nacional tres (3) motocicletas, cuatro (4) automóviles tipo Onix y veinticuatro (24) motocicletas, con el fin de fortalecer su capacidad operativa y facilitar el cumplimiento de su misión institucional en el territorio municipal, los cuales fueron entregados a título de comodato a la Policía metropolitana en Bogotá, que presta servicio en la jurisdicción del municipio de Chía, a través de comodato No CO1.PCCNTR 8286835 de 2025.

Que teniendo en cuenta que la orden de compra se adjudicó por CIENTO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$100.000.000) y en consideración a que a la fecha se cuenta con un recurso de TRES MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS CON VEINTIDOS CENTAVOS M/CTE (\$3.055.174,22) y teniendo en cuenta que la nueva orden de compra para garantizar el suministro de gasolina por el resto de la vigencia 2025 al parque automotor asignado a los organismos de seguridad, inteligencia, investigación presentes en el municipio de Chía, se encuentra en evento de cotización y mientras se lleva a cabo la adjudicación al oferente que resulte seleccionado, se debe asegurar el funcionamiento de dicho parque automotor y por ende el servicio que prestan los organismos mencionados, una vez realizado promedio de la cantidad suministrada en 6 cortes y teniendo en cuenta la inclusión de 31 nuevos vehículos al parque automotor de la Secretaría de Gobierno, se prevé este recurso se pueda utilizar para el suministro de combustible para seis (6) días calendario más, razón por la cual se requiere la prórroga de la orden de compra No 144609-2025, hasta el 14 de octubre de 2025.

Es así que la Secretaría de Gobierno conforme y en cumplimiento de las funciones asignadas en su calidad de dependencia ejecutora y la supervisión ven procedente el trámite y legalización de la prórroga de la citada orden de compra, mientras se culmina con las etapas previstas en las guías de Colombia Compra Eficiente para llevar a cabo orden de compra para garantizar el suministro de gasolina al parque automotor asignado a los organismos de seguridad por el resto de la vigencia con el fin de garantizar que los organismos de seguridad del municipio cuenten con las herramientas necesarias para dar cumplimiento al Plan de Seguridad y

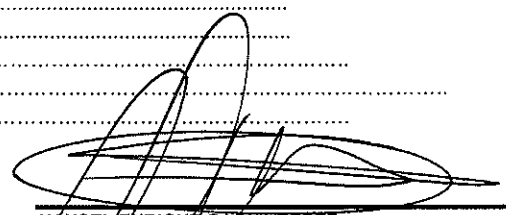
Documentos soporte que se anexan a la presente solicitud:

Para la aprobación de la presente solicitud, anexo los siguientes documentos:

- 1. Soportes de la Justificación.....
- 3. Disponibilidad Presupuestal.....
- 4. Banco de Proyectos.....
- 5. Plan anual de adquisiciones
- 6. Documentos completos del cesionario



HANSEL ENRIQUE GAONA PEREZ
Secretario de Gobierno



HANSEL ENRIQUE GAONA PEREZ
Secretario de Gobierno
Supervisor



JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACION A LA ORDEN DE COMPRA No. 144609-2025

ORDEN DE COMPRA:	No. 144609-2025
TIPO DE CONTRATO:	SUMINISTRO
OBJETO:	SUMINISTRO DE COMBUSTBLE DEL PARQUE AUTOMOTOR ASIGNADO A LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, INTELIGENCIA, INVESTIGACION PRESENTES EN EL MUNICIPIO DE CHIA
CONTRATISTA:	DISTRACOM S.A
NIT:	811009788-8
SUPERVISOR:	HANSEL ENRIQUE GAONA PEREZ
FECHA DE INICIACION	05/04/2025
VALOR DE LA ORDEN	\$100.000.000.00
ADICION	NINGUNA
PLAZO DE EJECUCION	CINCO (05) MESES
PRORROGA	30 días calendario
FECHA DE TERMINACION	08/10/2025
VALOR CORTE N° 1	\$11.819.182,26
VALOR CORTE N° 2	\$16.140.828,71
VALOR CORTE N° 3	\$15.108.753,96
VALOR CORTE N° 4	\$18.383.050,00
VALOR CORTE N° 5	\$14.945.404,00
VALOR CORTE No 6	\$16.190.665.84

JUSTIFICACIÓN

El Municipio de Chía en ejecución de su Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 contempló el programa "Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana", el cual tiene como objetivo "Fortalecer las actividades que de manera estratégica se deben desarrollar en el territorio en temas de seguridad y convivencia ciudadana" y una de las estrategias corresponde a "Adoptar e implementar la política pública de seguridad y defensa del Municipio de Chía", lo cual se ha dado cumplimiento a través de la meta No 241 que corresponde a "Ejecutar el plan integral de seguridad y convivencia ciudadana".

Que, para lo anterior, se suscribió orden de compra No 144609-2025, para el suministro de combustible del parque automotor asignado a los organismos de seguridad, inteligencia e investigaciones, ya que son estos organismos los que prestan el servicio de seguridad en



el municipio de Chía a través de apoyos masivos en operativos y actividades de campo con el fin de garantizarle a la ciudadanía un municipio seguro, así como apoyar en situaciones complejas que se presenten con relación a la infracción de las normas de convivencia, por lo que la administración municipal les debe garantizar los medios y herramientas necesarias para su operatividad, lo cual permitirá el cumplimiento de las funciones que por ley les han sido asignadas.

Que estas funciones las desarrollan a través de parque automotor con el que cuenta la Secretaria de Gobierno compuesto por camionetas, automóviles y motocicletas, facilitando la prestación del servicio público de seguridad y convivencia ciudadana en el municipio de Chía, sin embargo es de precisar que los mismos están en funcionamiento durante las 24 horas del día, los 7 días de la semana, por lo que es indispensable para su debido funcionamiento, garantizar el aprovisionamiento de combustible a cada vehículo y motocicleta, lo cual facilitará la operación permanente de las estrategias de seguridad y la implementación efectiva de patrullajes, controles y atención inmediata a incidentes de seguridad, lo que impacta positivamente en la convivencia del municipio, en la oportuna reacción de los organismos de seguridad y por ende en la ejecución del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana.

Ahora bien, es de precisar que la población del municipio de Chía ha aumentado en gran medida por migración de ciudadanos a diario tanto nacionales como extranjeros, lo que denota incremento en problemas de convivencia, violencia, riñas entre otros y en consecuencia los problemas de inseguridad, por lo que es necesario seguir fortaleciendo y propendiendo por la seguridad de los habitantes del municipio de Chía a través de los operativos que realizan los organismos de seguridad por medio del parque automotor asignado.

Aunado a lo anterior, la Alcaldía municipal de Chía suscribió contrato de suministro No CO1.PCCNTR.7176604 cuyo objeto fue "Adquisición de vehículos para el funcionamiento de la administración central, la Policía, El Ejército Nacional y el Cuerpo de Bomberos del municipio de Chía-Cundinamarca", adquiriéndose diversos vehículos de los cuales fueron destinados para la Policía Nacional tres (3) motocicletas, cuatro (4) automóviles tipo Onix y veinticuatro (24) motocicletas, con el fin de fortalecer su capacidad operativa y facilitar el cumplimiento de su misión institucional en el territorio municipal, los cuales fueron entregados a título de comodato a la Policía metropolitana en Bogotá, que presta servicio en la jurisdicción del municipio de Chía, a través de comodato No CO1.PCCNTR 8286835 de 2025.

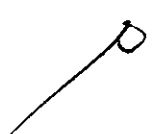
Que, en ejecución de la orden de compra, se ha venido realizando el suministro de combustible por medio de DISTRACOM S.A al parque automotor de acuerdo a las cantidades y especificaciones que se relacionan a continuación:

CORTE MES DE ABRIL

DESCRIPCION	VR. UNITARIO	CANTIDAD	FECHA	VALOR
GASOLINA	\$16.852	7.4680	09/04/2025 15/04/2025	AL \$125.850,26
GASOLINA	\$16.852	231.9019	09/04/2025 15/04/2025	AL \$3.908.010
A.C.P.M	\$10.996	45.8760	09/04/2025 15/04/2025	AL \$504.453
GASOLINA	\$16.852	392.0610	16/04/2025 30/04/2025	AL \$6.607.012

GRAN - TOTAL	\$ 11.819.182,26
---------------------------	-------------------------

CORTE MES DE MAYO



DESCRIPCION	VR. UNITARIO	CANTIDAD	FECHA	VALOR
GASOLINA	16.852	412.0949	01/05/2025 AL 15/05/2025	\$ 6.944.623.00
A.C.P.M.	10.996	112.1950	01/05/2025 AL 15/05/2025	\$ 1.233.696.00
GASOLINA	16,852	3.0070	16/05/2025 AL 30/05/2025	\$ 50.673.94
A.C.P.M.	10.996	10.0000	16/05/2025 AL 30/05/2025	\$ 109.960.00
GASOLINA	16,852	398.0891	16/05/2025 AL 30/05/2025	\$ 6.708.597.77
A.C.P.M.	10.996	99.4251	16/05/2025 AL 30/05/2025	\$ 1.093.278.00

GRAN - TOTAL		\$ 16.140.828.71
---------------------------	--	-------------------------

CORTE MES DE JUNIO

DESCRIPCION	VR. UNITARIO	CANTIDAD	FECHA	VALOR
GASOLINA	16.886	2.4640	01/06/2025 AL 15/06/2025	\$ 41.606.70
GASOLINA	16.886	252.4871	01/06/2025 AL 15/06/2025	\$ 4.263.497.54
GASOLINA	16.889	65.9650	01/06/2025 AL 15/06/2025	\$ 1.114.083.71
A.C.P.M.	11.030	112.5740	01/06/2025 AL 15/06/2025	\$ 1.241.690.80
A.C.P.M.	11.033	16.4380	01/06/2025 AL 15/06/2025	\$ 181.360.21
GASOLINA	16,886	387.1372	16/06/2025 AL 30/06/2025	\$ 6.537.198.00
A.C.P.M.	11.030	156.7830	16/06/2025 AL 30/06/2025	\$ 1.729.317.00
GRAN - TOTAL				\$15.108.753.96

CORTE MES DE JULIO

DESCRIPCION	VR. UNITARIO	CANTIDAD	FECHA	VALOR
GASOLINA	16.886	381.6460	01/07/2025 AL 15/07/2025	\$ 6.444.474.00
A.C.P.M.	11.030	10.0000	01/07/2025 AL 15/07/2025	\$ 110.300.00
A.C.P.M.	11.030	121.2180	01/07/2025 AL 15/07/2025	\$ 1.337.035.00
GASOLINA	16,886	3.0000	16/07/2025 AL 31/07/2025	\$ 50.658.00
GASOLINA	16,886	529.4181	16/07/2025 AL 31/07/2025	\$ 8.939.754.00
A.C.P.M.	11.030	136.0679	16/07/2025 AL 31/07/2025	\$ 1.500.829.00
GRAN - TOTAL				\$ 18.383.050.00

CORTE MES DE AGOSTO



DESCRIPCION	VR. UNITARIO	CANTIDAD	FECHA	VALOR
GASOLINA	16.886	366.9030	01/08/2025 AL 15/08/2025	\$ 6.195.524.00
A.C.P.M.	11.030	63.5691	01/08/2025 AL 15/08/2025	\$ 701.167.00
GASOLINA	16,886	3.0000	16/08/2025 AL 31/08/2025	\$ 50.658.00
GASOLINA	16,886	439.1221	16/08/2025 AL 31/08/2025	\$ 7.415.015.00
A.C.P.M.	11.030	6.6060	16/08/2025 AL 31/08/2025	\$ 72.864.00
A.C.P.M.	11.138	45.8050	16/08/2025 AL 31/08/2025	\$ 510.176.00
GRAN - TOTAL.....				\$ 14.945.404.00

CORTE MES DE SEPTIEMBRE

DESCRIPCION	VR. UNITARIO	CANTIDAD	FECHA	VALOR
GASOLINA	16.886	3.8950	01/09/2025 AL 15/09/2025	\$ 65.771.42
GASOLINA	16,886	408.9370	01/09/2025 AL 15/09/2025	\$ 6.905.310.00
A.C.P.M.	11.138	60.0000	01/09/2025 AL 15/09/2025	\$ 668.280.00
GASOLINA	16.886	8.6440	16/09/2025 AL 30/09/2025	\$ 145.962.42
GASOLINA	16,886	431.0052	16/09/2025 AL 30/09/2025	\$ 7.277.954.00
A.C.P.M.	11.138	101.2200	16/09/2025 AL 30/09/2025	\$ 1.127.388.00
GRAN - TOTAL.....				\$ 16.190.665.84

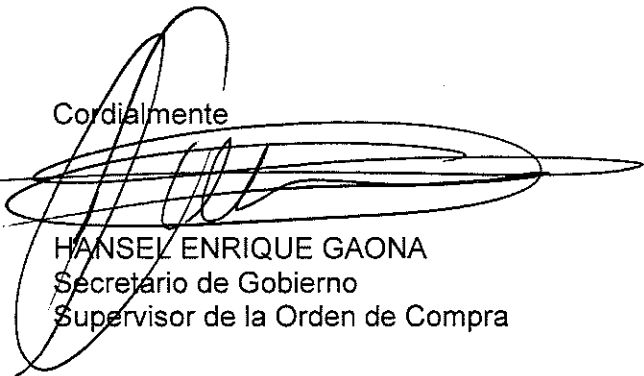
Que teniendo en cuenta que la orden de compra se adjudicó por CIENTO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$100.000.000) y en consideración a que a la fecha se cuenta con un recurso de TRES MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS CON VEINTIDOS CENTAVOS M/CTE (\$3.055.174,22) y teniendo en cuenta que la nueva orden de compra para garantizar el suministro de gasolina por el resto de la vigencia 2025 al parque automotor asignado a los organismos de seguridad, inteligencia, investigación presentes en el municipio de Chía, se encuentra en evento de cotización y mientras se lleva a cabo la adjudicación al oferente que resulte seleccionado, se debe asegurar el funcionamiento de dicho parque automotor y por ende el servicio que prestan los organismos mencionados, una vez realizado promedio de la cantidad suministrada en 6 cortes y teniendo en cuenta la inclusión de 31 nuevos vehículos al parque automotor de la Secretaría de Gobierno, se prevé este recurso se pueda utilizar para el suministro de combustible para seis (6) días calendario más, razón por la cual se requiere la prórroga de la orden de compra No 144609-2025, hasta el 14 de octubre de 2025.

Es así que la Secretaría de Gobierno conforme y en cumplimiento de las funciones asignadas en su calidad de dependencia ejecutora y la supervisión ven procedente el trámite y legalización de la prórroga de la citada orden de compra, mientras se culmina con las etapas previstas en las guías de Colombia Compra Eficiente para llevar a cabo orden de compra para garantizar el suministro de gasolina al parque automotor asignado a los organismos de seguridad por el resto de la vigencia con el fin de garantizar que los




organismos de seguridad del municipio cuenten con las herramientas necesarias para dar cumplimiento al Plan de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Cordialmente



HANSEL ENRIQUE GAONA
Secretario de Gobierno
Supervisor de la Orden de Compra

Proyectó: Nataly González- Profesional Especializada 



Chía, septiembre de 2025

Señores
DISTRACOM S.A
NIT: 811.009.788-8

Municipio de Chía
Ciudad

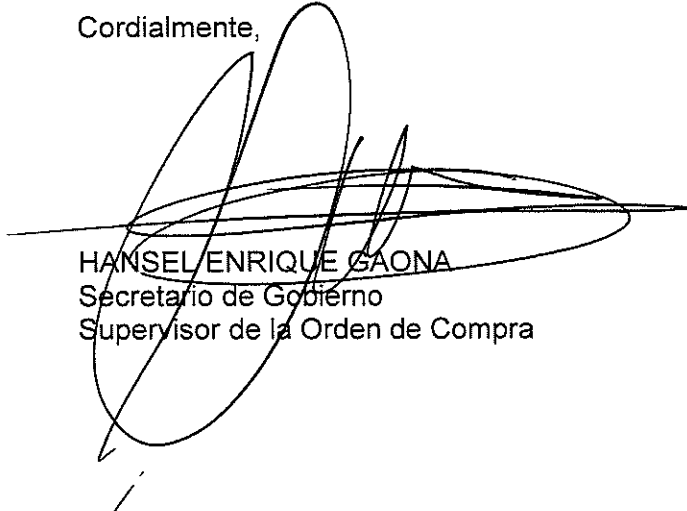
Asunto: Solicitud de prórroga a la orden de compra No 144609-2025

Cordial saludo,

De manera atenta y de acuerdo a la orden de compra No 144609-2025 suscrita el 5 de abril de 2025, la cual termina el 08 de octubre de 2025 y cuyo objeto consagra "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DEL PARQUE AUTOMOTOR ASIGNADO A LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, INTELIGENCIA, INVESTIGACION PRESENTES EN EL MUNICIPIO DE CHIA", en consideración a que se requiere dar continuidad a este objeto, le solicitamos se sirva manifestar si está usted interesado en adicionar en plazo, en las siguientes condiciones:

PRÓRROGA: Seis (6) días más, (hasta el 14 de octubre) contados a partir de la fecha de terminación de la orden de compra que actualmente se encuentra vigente.

Cordialmente,



HANSEL ENRIQUE GAONA
Secretario de Gobierno
Supervisor de la Orden de Compra

Calle 10 N° 10-07 tercer piso
PBX: (601) 884 4444 Ext. 1101
sec.gobierno@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co

Cerete, 08 de octubre de 2025

Señor
HANSEL ENRIQUE GAONA
Supervisor de la orden de compra.

Asunto: Aceptación prorroga a la orden de compra No OC 144609.

Cordial saludo,

Por medio de la presente y en atención al oficio emitido por ALCALDIA DE CHIA, Distracom S.A. por medio de su Apoderado General se permite informar que acepta la prórroga hasta el **14 de octubre de 2025** teniendo en cuenta la solicitud de la entidad.

Distracom S.A. cuenta con la capacidad Financiera y Jurídica para llevar a cabo la suscripción de la presente modificación, la cual se hará efectiva una vez la entidad nos envíe el modificadorio firmado y se publique en la tienda virtual COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.

Cordialmente,



Héctor José De Vivero Pérez | Apoderado general Distracom S.A
9.310.679 de Corozal (Sucre) | 811.009.788 – 8
gestioncontratos@distracom.com.co | www.distracom.com.co



www.distracom.com.co

Oficina Cereté
Cll. 7 # 24-20 Barrio Leticia
Cereté - Córdoba
Teléfono fijo: (57) 604 774 77 77
NIT: 811009788-8

Oficina Medellín
Cll. 51 # 64b-57
EDS Distracom Av. Colombia
Medellin-Antioquia
Teléfono fijo: (57) 604 260 16 69

